



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 13 de mayo de 2024.-

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-34785-2024, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 118/2024 RAF 101,
sobre la adquisición de elementos de limpieza destinados a las dependencias del Servicio
Penitenciario Provincial dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante Resolución D.P.S.P. N° 283/2024, se autorizó el llamado a Compra
Directa N° 118/2024 RAF 101.

Que en este contexto, se recibieron las ofertas por parte de las firmas “ARNST,
MARTIN JORGE – C.U.I.T. N° 20-25994707-4”, “GAMARRA, MANUEL ANIBAL – C.U.I.T.
N° 20-23181634-9”, y “CORRALES, FACUNDO ARIEL - C.U.I.T. N° 20-28859354-0”.

Que vistas y analizadas las oferta recibidas, y a partir de la Nota N° 398/2024
LETRA: D.A.E.F., el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a favor de firma
“ARNST, MARTIN JORGE – C.U.I.T.N° 20-25994707-4”, por un importe total de PESOS
TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100
(\$3.296.900,00.-); y a la firma “GAMARRA, MANUEL ANIBAL – C.U.I.T. 20-23181634-9”
por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA
Y CUATRO CON 00/100 (\$ 411.944,00.-), ambas por ajustarse a lo requerido y resultar ser las
ofertas más convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la
presente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18 inciso l), y N° 1465; los Decretos Provinciales N°
674/11; N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 01/24; la Resolución M.E. N° 148/24; y
las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en
virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos

///...2

M.J.G.
M.E.P.
M.J.A.
L.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 118/2024 RAF 101, para la adquisición de elementos de limpieza destinados a las dependencias del Servicio Penitenciario Provincial dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a favor de la firma “ARNST, MARTIN JORGE - C.U.I.T. N° 20-25994707-4”, por un importe total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$3.296.900,00.-); y a la firma “GAMARRA, MANUEL ANIBAL – C.U.I.T. 20-23181634-9”, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 411.944,00.-). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° **09** /2024.-

M.J.G.
M.E.P.
M.J.A.
L.M.

CANALS
Jorge
Alberto

Firmado
digitalmente
por CANALS
Jorge Alberto